

**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA**



INSTRUCTIVO PARA VENTA DE VEHÍCULOS EN CONDICIÓN DE CHATARRA 01-2023, DONDE ESTÁN Y COMO ESTÁN, EN SOBRE CERRADO A EFECTUARSE EL 18 DE OCTUBRE DE 2023.

Secretaría General Administrativa
Managua, 29 de septiembre de 2023

INSTRUCTIVO PARA VENTA DE VEHÍCULOS EN CONDICIÓN DE CHATARRA 01-2023

DONDE ESTAN Y COMO ESTAN EN SOBRE CERRADO

Reunidos los miembros del Comité Técnico el día 29 de septiembre de 2023, para efectos de aprobar el presente instructivo que regulará la venta 01-2023, en la modalidad de sobre cerrado “**VENTA DE VEHÍCULOS EN CONDICION DE CHATARRA, DONDE ESTAN Y COMO ESTAN**”, programada a realizarse el 18 de octubre de 2023.

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según inventario elaborado por la Oficina de Transporte de la Dirección Administrativa, actualmente en las instalaciones del Complejo Judicial de Ciudad Sandino de la Corte Suprema de justicia, existen veinte (20) vehículos automotor **de baja**, los que están completamente deteriorados a causa del tiempo y la intemperie, ocupando un significativo espacio físico en el costado norte del terreno de esa propiedad, el cual será utilizado para la construcción de nuevas obras de infraestructura.

2. OBJETIVO

Establecer en este instructivo las bases para regular el procedimiento de venta 01-2023, “**VENTA DE VEHÍCULOS EN CONDICIÓN DE CHATARRA, DONDE ESTAN Y COMO ESTAN**”, bajo la modalidad de **presentación de oferta en sobre cerrado**.

3. RESPONSABILIDAD

Los funcionarios responsables del cumplimiento de los procedimientos de venta establecidos en este instructivo son los integrantes del Comité Técnico creado para la ejecución del acto.

4. VIGENCIA

Este instructivo será aplicado únicamente en la venta a efectuarse el día 18 de octubre 2023, el cual estará publicado en la página web del Poder judicial desde el día 03 de octubre hasta el día 17 de octubre de 2023.

5. BASE LEGAL

El presente instructivo tiene como base legal lo establecido en:

- a. Art. 165 de la Constitución Política.
- b. Art. 6, numeral 7 de la Ley 501, Ley de Carrera Judicial.
- c. Acuerdo No. 761 del Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial con fecha 26 de septiembre del año 2023.

6. DEL PROCEDIMIENTO PARA LA VENTA DE VEHÍCULOS EN CONDICION DE CHATARRA BAJO LA MODALIDAD DE SOBRE CERRADO.

EXPOSICIÓN DEL LOTE DE VEHICULOS

El Comité Técnico de venta dará a conocer al menos a cinco oferentes dedicados a este giro comercial (compra-venta de chatarra), por medio de invitación escrita el aviso de la Venta 01-2023, diez días antes de su realización.

Todos los vehículos a venderse en condición de chatarras **DONDE ESTÁN Y COMO ESTAN**, será en un solo lote, por lo que **no se extenderá ninguna documentación legal individual por vehículo**. La cantidad de vehículos que conforma este lote es de veinte (20) vehículos, conforme el inventario adjunto que forma parte integrante del presente instructivo.

La lista de vehículos para su inspección, estará disponible en la División Administrativa desde el día 04 de octubre al 17 de octubre de 2023, de 8:00 am a 1:00 pm. La entrada para visita al sitio donde está el lote de vehículos, será coordinada y autorizada por la División Administrativa-SGA.

En las fechas comprendidas entre el 04 de octubre al 17 de octubre de 2023, de 8:00 am a 1:00 pm, los interesados podrán inspeccionar el lote de vehículos en el área del Complejo Judicial de Ciudad Sandino.

Los interesados debidamente identificados podrán inspeccionar los bienes, presentando la autorización correspondiente que le será entregada por la División Administrativa-CSJ, la cual deberá ser presentada al Delegado Administrativo del Poder Judicial en Ciudad Sandino y al personal de Seguridad en el lugar.

Los Oferentes procederán a la inspección de forma ordenada y podrán hacerse acompañar de una sola persona.

7. PARTICIPACIÓN EN LA VENTA

Los oferentes interesados deberán presentar su oferta sin manchones, ni borrones, **en sobre cerrado**, adjuntando fotocopia de cedula de identidad; datos personales y comerciales; y lugar para oír notificaciones en caso de ser favorecido. La falta de uno de estos requisitos invalidará la oferta.

Para participar en la venta 01-2023, el oferente deberá tener la disponibilidad financiera para cumplir con el pago determinado de una sola vez, y cumplir con las normas y procedimientos establecidos en la CSJ.

Los interesados en la compra de los vehículos que se encuentran en condición de chatarra, deberán entregar su oferta en sobre cerrado, **en un solo acto de presentación y apertura**, que se realizará a las diez de la mañana del día 18 de octubre de 2023.

La fecha límite para la presentación de ofertas será el 18 de octubre de 2023, al inicio del acto de apertura. Después de esa fecha no se permitirá el acceso de ninguna otra oferta.

8. DE LA APERTURA Y CIERRE DE LA VENTA

La apertura de las ofertas se realizará en la sala de reuniones de la División de Adquisiciones de la Secretaría General Administrativa, Corte Suprema de Justicia, ubicado en la siguiente dirección: Kilómetro 7 y ½ Carretera Norte.

Con la mayoría simple de los miembros del Comité Técnico para la venta, se efectuará la apertura constatando en acta el quórum de ley.

A las 10:00 horas de la mañana, del día 18 de octubre de 2023, el Comité Técnico para la venta, ejecutará la apertura de las ofertas para la Venta, en la que podrán estar las personas que ofertaron, previa presentación de su cédula de identidad para su verificación, esto se hará constar en acta.

El Comité Técnico para la venta llevará a cabo la apertura de los sobres que contienen las ofertas, las que serán leídas en el orden que fueron presentadas, debiendo el Secretario de Actas, anotar todo lo relacionado a las incidencias relevantes al evento, para hacerlas figurar en el Acta de Venta.

Una vez abiertos los sobres y ordenados consecutivamente, se procederá a la lectura de las ofertas por el Comité Técnico para la venta ante los oferentes presentes, los que no podrán traer acompañantes. El oferente que llegue después de la hora señalada, ya no podrá participar en este acto.

Concluido el acto de apertura de ofertas, se procederá a levantar el Acta de la Venta, la que será firmada por los miembros del Comité Técnico para la Venta presentes. Todo lo actuado se deberá incluir en el expediente de la venta.

El Representante de la Asesoría Legal-SGA, dará fe de todo lo actuado.

9. ADJUDICACIÓN Y PAGO

El Comité Técnico para la realización de la venta notificará oficialmente la adjudicación de la venta al favorecido a más tardar en 24 horas después de la apertura de ofertas y proceder a la entrega del Acta de adjudicación.

Una vez que se notifique al ganador de la oferta, el pago se efectuara de contado, éste depositará el importe por el cual se le adjudicó el lote de vehículos en la cuenta corriente **No. 10010313736106/CSJ en dólares**, en **BANPRO**. El pago es estrictamente de contado en moneda dólares americanos.

El plazo para realizar el pago será de dos días hábiles después de la notificación de la adjudicación, en caso contrario perderá el derecho de compra del lote de vehículos adjudicado y se le adjudicará al segundo oferente en posición y así sucesivamente.

El beneficiado debe pagar de contado; la minuta de depósito del Banco deberá presentarla a la División Administrativa de la CSJ, donde se le verificara la cancelación de la compra.

La División Administrativa de la CSJ emitirá Orden de Salida y Acta de Entrega a nombre del comprador, para el retiro del lote completo de vehículos vendidos. Los costos del retiro y evacuación del lote de vehículos correrán por cuenta exclusiva del oferente adjudicado.

El retiro del lote adjudicado será del 18 al 22 de octubre 2023, en horario de ocho de la mañana a cinco de la tarde, debiendo dejar el predio completamente limpio de chatarra y basura generada por la operación de evacuación y traslado. El comprador deberá retirar personalmente el lote de vehículos que le fue vendido, previa presentación de cédula de identidad, y acta de entrega y salida otorgada por la División Administrativa. El lote de vehículos vendidos que por cualquier causa no los retiren en el plazo establecido después de hechos los arreglos, se considerarán en abandono y la CSJ no responderá por los mismos.

Managua, veinte y nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte y tres.